



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo veinticuatro
(24) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2018/0312

Líbrese oficio al BANCO DE BOGOTA informándole que la medida que se había decretado en contra del señor JORGE IVAN AGUDELO CASTAÑO en este proceso EJECUTIVO MIXTO que le inició a él y al señor NELSON CASTAÑO AGUDELO el BANCO DAVIVIENDA, fue levantada mediante oficio número 580 del 7 de junio de 2022, documento que le fue remitido por correo electrónico el 9 de junio de 2022.

Se dispone la devolución de la suma retenida al antes mencionado para cuyo efecto se oficiará al Banco Agrario de la localidad para que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d00cc82e73ff5fe795388a44b274816794934d6b153a9b37079c4ae5a72487a**

Documento generado en 24/05/2023 03:05:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>